

2. No adjuntar Certificado Médico que acredite poseer capacidad física para realizar el 1.º ejercicio.

3. No aportar declaración jurada de comprometerse a portar armas policiales y a utilizarlas, así como a conducir vehículos policiales en su caso.

4. No pagar los derechos de examen ni presentar Certificación adecuada del INEM de estar en situación de desempleo no subsidiado.

5. Presentar la solicitud fuera de plazo.

Las listas completas de admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación y depositadas en el Servicio de Recursos Humanos del Excmo. Ayuntamiento, lugares donde pueden ser consultadas por todos los interesados.

SEGUNDO.- El Tribunal Calificador queda constituido como sigue:

PRESIDENTE:

Titular: D. Domingo J. Segado Martínez.

Suplente: D. Gabriel Ruiz López.

VOCALES:

En representación de la Comunidad Autónoma:

Titular: D. Francisco J. Zamora Zaragoza.

Suplente: D. Juan Martínez Gil.

En representación de la Jefatura del servicio:

Titular: D. Antonio García Ruiz.

Suplente: D. Eusebio Serna Muñoz.

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: D.ª M.ª José de Jódar Beteta.

Suplente: D. José Joaquín Sánchez Cantos.

Como funcionarios designados por la Corporación:

Titular: D. Diego Juan Martínez Méndez.

Suplente: D. Ceferino García Aznar.

En representación de la Junta de Personal:

Titular: D. Valentín Pérez García.

Suplente: D. Gregorio García Conesa.

VOCAL-SECRETARIO:

Titular: D. Emilio de Colomina Barrueco.

Suplente: D. Francisco Belda Ruiz.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, y del Procedimiento Administrativo Común, Ley 30/92, de 26 de noviembre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

TERCERO.- El Tribunal calificador, a fin de llevar a cabo la operación de tallado descrita en la convocatoria, se reunirá el día 19 de febrero de 2001 a las 9,30 horas, en las instalaciones del Centro de Medicina del Deporte, sitas en C/. Wssell de Guimbarda, de Cartagena, fecha y lugar en que quedan citados todos los aspirantes de acuerdo con el siguiente horario:

- A las 9,30 horas: Aspirantes del n.º 1 al 60.

- A las 11,00 horas: Aspirantes del n.º 61 al 120.

- A las 12,30 horas: Aspirantes del n.º 121 en adelante.

Cartagena, 15 de enero de 2001.—El Concejal Delegado de Personal, Domingo J. Segado Martínez

Cartagena

365 Área de Urbanismo. Aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 2 de Las Lomas de El Albujón.

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento el 11 de diciembre de 2000, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de urbanización de la Unidad de Actuación número 2 de Las Lomas de Albujón, presentado por doña Francisca Rosique Hernández.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes, en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 27 de diciembre de 2000.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

364 Concurso de contratación de suministro de copiadora escáner para la Concejalía de Urbanismo.

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, por resolución de fecha 7 de diciembre de 2000 ha aprobado el pliego de condiciones para la contratación del suministro de «Copiadora escáner de gran formato par la Concejalía de Urbanismo».

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Real Decreto Legislativo 781/86, dicho pliego queda expuesto al público en el Negociado de Contratación, por plazo de ocho días a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concurso público para la contratación de este suministro, bien entendido que si existieran reclamaciones al pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Negociado de Contratación, sito en planta 4.ª del edificio administrativo de calle Sor Francisca de Armendáriz, número 6.

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Copiadora escáner de gran formato para la Concejalía de Urbanismo.

b) Lugar de entrega: Organismo citado.

c) Plazo de entrega: 1.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 6.000.000 de pesetas.

5. Garantías

a) Provincial: 2% del precio de licitación.

b) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información

En el Negociado de Contratación, en el domicilio citado.

Teléfono: 968.12.88.15.

Fax: 968.50.16.90.

Podrá obtenerse hasta el día anterior al de presentación de ofertas.

7. Presentación de ofertas

a) Fecha límite de presentación: Quince días desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Lugar de presentación: El mismo que el citado para la obtención de documentación.

8. Apertura de ofertas

a) Entidad: En la citada, y en el mismo domicilio. Sala de reuniones de la C.M.G.

b) Fecha: El día siguiente a aquel en que quede cerrado el plazo de admisión de ofertas.

c) Hora: A las 12 horas.

Cartagena, 15 de diciembre de 2000.—La Alcaldesa.—P.D., el Concejal Delegado de Contratación, Gabriel Ruiz López.

Fortuna**370 Aprobación inicial de la Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.**

Aprobada inicialmente, por acuerdo de Pleno de 11 de diciembre de 2000, la Revisión de las Normas Subsidiarias del Planeamiento, se expone al público por plazo de dos meses, a efectos de examen y alegaciones por los interesados.

Fortuna a 12 de diciembre de 2000.—El Alcalde, Matías Carrillo Moreno.

Murcia**612 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior en el Plan Parcial El Tiro (UM-185).**

Aprobado inicialmente por el Alcalde-Presidente de la Corporación, mediante Decreto de fecha 15 de diciembre de 2000, el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior en el Plan

Parcial El Tiro (UM-185), se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual las personas interesadas podrán examinarlo en el edificio de la Gerencia de Urbanismo (Información Urbanística), sito en Plaza de Europa, así como formular en su caso las alegaciones pertinentes.

Murcia, 9 de enero de 2001.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Puerto Lumbreras**369 Expediente 9/2000 sobre modificaciones de crédito.**

De conformidad con lo establecido en los artículos 160.4 de la Ley 39/1988 Reguladora de las Haciendas Locales, de 28 de diciembre y no habiéndose presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública del expediente n.º 9/2000 sobre modificación de créditos, mediante transferencias de Crédito, en el Presupuesto General para el ejercicio 2000, queda el mismo elevado a definitivo, haciéndose público lo siguiente:

Aumento en la partida presupuestaria y por el importe que se indica:

011 310 Intereses 450.000 Ptas.

Disminución en la partida presupuestaria y por el importe que se indica:

611 120 Retribuciones básicas 450.000 Ptas.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1998, de 28 de diciembre, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la sala de lo contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Puerto Lumbreras a 10 de enero de 2001.—El Alcalde.

Puerto Lumbreras**371 Aprobación definitiva de modificación de tarifas del servicio de alcantarillado y depuración.**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintinueve de noviembre de dos mil, adoptó acuerdo de aprobación definitiva de modificación de las tarifas del servicio de alcantarillado y depuración, con el siguiente contenido:

Cuota fija de alcantarillado:

La cuota fija que nos referimos a continuación se denominará cuota de alcantarillado fijo, que así quedará reflejada en factura e imputada a cada usuario del servicio prestado de alcantarillado.